

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º fracciones II y VI, 28 fracciones II y IV, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 62 fracciones XIV y XV; y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Propuesta de Acuerdo para reestructurar las comisiones de Dictamen de Hacienda y Deuda Pública y de Industria, Comercio y Servicios, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que todas las comisiones son colegiadas y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

SEGUNDA.- Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. Se reestructuran las comisiones de dictamen de Hacienda y Deuda Pública y de Industria, Comercio y Servicios para quedar como siguen:

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

Presidente: Diputado Héctor Gómez Trujillo

Integrantes:

Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez.

Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo

Diputada Adriana Campos Huirache.

Diputada Socorro de la Luz Quintana León.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Presidente: Diputada Eloisa Berber Zermeño

Integrantes:

Diputada Ma. Macarena Chávez Flores

Diputado Raúl Prieto Gómez

Diputado Roberto Maldonado Hinojosa

Diputado Miguel Ángel Villegas Soto

SEGUNDO. Notifíquese a los diputados presidentes e integrantes de dichas Comisiones para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 18 dieciocho días del mes de septiembre de 2017.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESIDENTE**

Dip. Adriana Hernández Iñiguez.

INTEGRANTE

Dip. Manuel López Meléndez.

INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana
Martínez.**

INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar.

INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez.

INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros.

INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto.

Las firmas que se asientan en la presente corresponden a los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura y la presente foja corresponde a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Industria, Comercio y Servicios, elaborada con fecha 18 de septiembre del año 2017, dos mil diecisiete.-----